

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-00114-00-00

AUTO N.

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA.

Demandados: JOAQUÍN DARÍO ÁNGEL JARAMILLO.

Para continuar el trámite del presente proceso se DISPONE:

1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la parte actora.
2. APROBAR LA LIQUIDACIÓN de COSTAS, realizada por la Secretaría.

POR SECRETARIA REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN de esta ciudad, para que allí prosiga su trámite.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**deaa4f4885ec16077c5b4a46964796b9276175fb4c3eaeef511d4ea
cc3cf1098**

Documento generado en 23/08/2021 05:00:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**